

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2263

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 078 de fecha 15 de Abril del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar-Estafeta en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30339641, presentada por doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] por siete días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la Licencia Médica Nro. 30339641, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] Cargo Auxiliar Estafeta de la Escuela G-101 "Caracoles de la Localidad de Sierra Gorda del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido desde el día 01 de Octubre del 2013 hasta el día 07 de Octubre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Alcaldía

